



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1884 /

CALBUCO, 15 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 213 Orden N° _____, por valor de \$ 10.000. _____,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 15-02-2012.

DECRETO: FABIAN MIRANDA
AUTORIZASE a Don(a) _____

SOTO, C. I. N° _____-2, PDTE. "JUNTA DE VECINOS N° 32", SECTOR DE
PUNTA QUIHUA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS ENCUENTRO COSTUMBRISTA, DIAS 18 Y 19-FEBRERO-2012.

en el local SEDE SOCIAL DE LA DEL DEPORTIVO "O'BRIEN".

SECTOR DE PUNTA QUIHUA.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 18 hasta 03.00 horas del día DOMINGO 19 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

CKCALVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas y Patentes.
- 4.- Secretaria.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENNER COFRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)